

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano ha propuesto a la Esp. Luciana Buffalo, para tomar a su cargo las funciones que son de competencia a dicho cargo;

Que la Esp. Buffalo actualmente se desempeña como Profesora Adjunta en la cátedra Metodología de la Investigación en Geografía y como Profesora Asistente en la cátedra Geografía Económica y Social, ambas del Dpto. de Geografía y se ha desempeñado, durante el año 2014, como Coordinadora de Convenios Interinstitucionales y Programas de Movilidad dependiente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Especialista Luciana BUFFALO, legajo 40696, en el cargo de Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad, a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Especialista Luciana BUFFALO, legajo 40696, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017. (Afectando partida que se tramita por EXP-UNC: 0036169/2014- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 17 DIC 2014
RESOLUCIÓN N°: 1898
RS

Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades

Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades